



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 23/06305	2023-81-1030-00038	24/08/2023

VISTO: la gestión promovida en expediente 2023-81-1030-00038 para suspender el pago de la tasa de servicio rural a padrones rurales;

RESULTANDO: que en base a informes sustanciados en dicho expediente, se solicitó anuencia a la Junta Departamental de Canelones mediante Resolución N° 23/03794 inserta en actuación 18, para suspender el pago de la tasa de servicio rural a padrones rurales, aplicadas en las cuotas de setiembre y noviembre 2023 ante la situación de emergencia agropecuaria, que fuera dispuesta el 24/10/2022 por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca;

CONSIDERANDO:

I) que el mencionado Órgano Legislativo concedió la anuencia solicitada según consta en Resolución N° 0383/023 inserta en actuación 23;

II) que corresponde dictar acto administrativo disponiéndose el cúmplase de dicha Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0383/023 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la suspensión del pago de la tasa de servicio rural a padrones rurales, aplicadas en las cuotas de setiembre y noviembre 2023.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y siga a Gerencia de Área de Rentas.

Resolución aprobada en Acta 23/00518 el 24/08/2023

- ✓ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✓ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
- ✓ Firmado electrónicamente por Pedro Irigoín
- ✓ Firmado electrónicamente por Laura Tabarez